



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
OFICINA DEL ALCALDE
APARTADO 331709
PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

00247

Rafael Cordero Santiago
ALCALDE

13 de julio de 1999

Hon. Luis A. (Wito) Morales
Presidente
Asamblea Municipal

Distinguido Presidente:

Por la presente le informo que estaré disfrutando de unos días de vacaciones desde el viernes, 16 de julio hasta el domingo, 1 de agosto, regresando el lunes, 2 de agosto de 1999.

Estoy designando durante este período a la señora Delis Castillo como Alcaldesa Interina.

Cordialmente,

Rafael Cordero Santiago

RCS/ocs

cf Sra. Delis Castillo, Vice Alcaldesa
Todos los Directores

RECIBIDO

Fecha: 15 Julio 99 Hora: 9:00 AM

Oficina Asamblea Municipal

Wito leyó
ordenó archivar
15 Julio 99
Luis



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
 Apartado 1709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 28
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACION YOUNG MEN’S CHRISTIAN ASSOCIATION DE PONCE, PARA RESALTAR LOS MERITOS DE ESTA INSTITUCION; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ha recibido una solicitud de donativo por parte de la organización *YOUNG MEN’S CHRISTIAN ASSOCIATION DE PONCE*;

POR CUANTO: La YMCA, por cuyas siglas se conoce esta entidad juvenil, es una benemérita institución que brinda ayuda a la niñez y juventud ponceña a través de sus diversos programas de recreación;

POR CUANTO: La aportación que ha hecho la YMCA al desarrollo de nuestros niños y jóvenes es bien conocida y no sólo se circunscribe a la nueva recreación física sino que sus programas y la filosofía educativa que respalda esta institución están dirigidos hacia la formación integral del hombre;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de CINCO MIL (\$5,000.00) DOLARES a la YMCA, para gastos de actividad número 20 que se llevará a cabo durante los días 2 al 5 de septiembre de 1999. Dicho donativo se entregará al señor Héctor Pérez, Presidente, Box 367, Ponce, Puerto Rico Teléfono 842-5604.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

Alcalde
Sanc

[Firma]

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.

	
GUILLELMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
 ALCALDESA INTERINA

DCS/nom^{xoxo}

Res 28 Don YMCA jul99 nom.wps

Revisado por: A.S.O.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 28, Serie de 1999-2000, "PARA OTORGAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACION YOUNG MEN'S CHRISTIAN ASSOCIATION DE PONCE, PARA RESALTAR LOS MERITOS DE ESTA INSTITUCION; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día jueves, 15 de julio de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. José A. González	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Nilda González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 15 de julio de 1999, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día viernes, 16 de julio de 1999, y ésta la firmó el día martes, 20 de julio de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 20 de julio de 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G. J. M.
nom